



TARTAGAL, 17 de abril de 2.023.-

RESOLUCION Nº 158-FRMT-2.023.

EXPEDIENTE Nº 20.083/2.023.

VISTO:

Las presentes actuaciones, que refieren a la contratación Directa N°19/23; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado procedimiento trata de la adquisición Pastas y Fideos Secos destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Qué para la presente Contratación Directa se solicitó cotización de precios a las firmas “Súper Mercado San Jorge”, “Súper Mercado el Indio S.R.L”, “Súper Las Marías”, “Súper Mercado Elías”, todas ellas con domicilio en la ciudad de Tartagal.

Que conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 17 de abril de 2023, que obra a fs. 31 no se presentaron ofertas.

Que corresponde declarar desierta la Contratación Directa N°19/23 por la compra de Pastas y Fideos Secos destinadas al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA VICEDIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE:

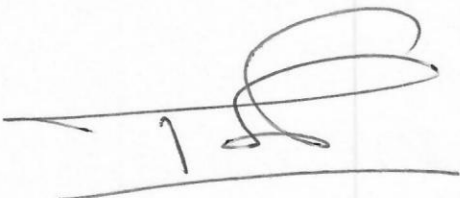
ARTICULO 1º.- Declarar desierto el llamado a Contratación Directa N°19/23 que trata de la compra de Pastas y Fideos Secos destinados al Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag


A.U.P. **Adrian B. Ortega**
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. **Teresita I. Mercado**
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a